ADDENDA Nº 1 AL CONTRATO DE OBRAS Nº 5/2018

"REPARACIONES VARIAS EN EL CENTRO DE BIENESTAR DE LA INFANCIA Y LA FAMILIA (CEBINFA) "PROF. MARIA ALODIA VIVEROS DE SOSA" DEL BARRIO SANTO DOMINGO DE LA CIUDAD DE CAPIATÁ." ID Nº 340.784."

En la ciudad de Capiatá, República del Paraguay, a los treinta días del mes de abril del año dos mil dieciocho, por una parte, la Municipalidad de Capiatá, en adelante LA CONTRATANTE, con domicilio legal en la calle Ruta II Mcal. Estigaribia Km. 20, representada en este acto por el Intendente Municipal, Lic. LUIS FERNANDO GONZALEZ OCAMPOS, acompañado para el efecto del Secretario General de la institución, el PROF. RAFAEL ZARATE y por la otra parte, el ING. BLAS ANTONIO LÓPEZ PORTILLO con RUC 1203999-3, con domicilio en Emilio Cubas Nº 107 Mcal. Estigarribia, Ciudad de San Lorenzo, en adelante LA CONTRATISTA, convienen en celebrar la presente Adenda al Contrato de Obra Nº 5/2018 REPARACIONES VARIAS EN EL CENTRO DE BIENESTAR DE LA INFANCIA Y LA FAMILIA (CEBINFA) "PROF. MARIA ALODIA VIVEROS DE SOSA" DEL BARRIO SANTO DOMINGO DE LA CIUDAD DE CAPIATÁ – ID Nº 340.784 suscripto entre la CONTRATANTE y la CONTRATISTA en fecha 8 de marzo del 2018, la presente adenda estará sujeta a las siguientes cláusulas:

CLAÚSULA PRIMERA: DEL OBJETO.

LA CONTRATANTE y LA CONTRATISTA acuerdan en celebrar la adenda al Contrato de obras Nº 5/2018 originalmente pactado - ID Nº 340.784, según autorización mediante Resolución I.M.C Nº 2368/2018.

CLAÚSULA SEGUNDA: DE LA INCLUSIÓN DE RUBROS NO CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO DE OBRAS ORIGINALMENTE PACTADO.

LA CONTRATANTE autoriza a LA CONTRATISTA la INCLUSIÓN de los rubros según los siguientes detalles expuestos a continuación:

N°	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Contrato		Precio Adenda	
10	TRIFASICACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA PARTE ELECTRICA			Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
10.1	Acometida con cable preensamblado 4x16 mm2 desde la red hasta el medidor	ML	19,00	0	0	16.000	304.000
10.2	Readecuación del nicho del medidor	GL	1,00	0	0	870.000	870.000
10.3	Alimentación del medidor al tablero general con cables multifilar 4x6 mm2	GL	1,00	0	0	890.000	890.000
10.4	Tablero principal con llaves TM tipo europeas	UN	1,00	0	0	1.230.000	1.230.000
10.5	Reordenamiento total de los circuitos con equilibrio de cargas	GL	1,00	0	0	1.890.000	1.890.000
10.6	Pago de derecho de Trifasicación a la ANDE	GL	1,00	0	0	760.000	760.000
				TOTAL			5.944.000

El precio total de la adenda es de guaraníes: Cinco millones novecientos cuarenta y cuatro mil, IVA incluido.

Blas Antonio López P.
Ingeniero Civil

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Intendencia Municipal

CLAUSULA TERCERA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03). -

El contratista deberá garantizar la ampliación de la Póliza de Seguro de fiel cumplimiento de contrato, el cual deberá ser del 10% del monto total de la Adenda.

CLAUSULA CUARTA: DE LA VIGENCIA DE LAS CLAÚSULAS ORIGINALES.

Quedan vigentes todas las cláusulas del Contrato original, en cuanto sean compatibles con la presente adenda.

EN FE DE LO CUAL, la CONTRATANTE y la CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman la presente Adenda al Contrato, en 2 (dos) ejemplares de igual tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Capiatá, en la República del Paraguay, en la fecha de su otorgamiento.

PROF. RAFAEL ZARATE
Secretario General

LIC. LUIS FERNANDO GONZALEZ O.
Intendente Municipal

ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO
Contratista
RUC: 1203999-3
Blas Antonio López P.
Ingeniero Civil